

	Nombre del Documento: Políticas institucionales para navegar y utilizar la internet como herramienta educativa		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-03
			Revisión: 1
			Página 1 de 4

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado con apoyo del Sistema educativo Estatal Regular a través del CICyT, ha generado una plataforma tecnológica para el uso educativo del INTERNET a fin de fortalecer la formación inicial de los futuros profesores y apoyar a los catedráticos en la enseñanza a través de la búsqueda de información para facilitar el desarrollo curricular de los planes y programas de estudios de las licenciaturas en educación que se ofrecen.

A continuación, se presentan las políticas institucionales de uso para navegar y utilizar la internet como herramienta educativa e instrumento de aprendizaje – Políticas a las que tendrán que sujetarse todos los usuarios:

I. Propósito del acceso a Internet

Favorecer en los usuarios (Directivos, Maestros, Administrativos, Alumnos) el uso de la tecnología en apoyo a la enseñanza a fin de incidir en el logro de los propósitos formativos de los futuros docentes en concordancia con los enfoques de los nuevos planes y programas de estudio.

II. Recursos disponibles en la Internet

Los docentes de la Institución tienen acceso a los siguientes recursos:

- A. Comunicación por correo electrónico
- B. Información y noticias locales, nacionales y de todo el mundo
- C. Correspondencia con científicos de instituciones de investigación
- D. Acceso a programas de “software” de dominio público educativo
- E. Colaboración en proyectos y estrategias para la solución de problemas
- F. Acceso a páginas educativas y/o institucionales de educación superior, como puede ser con escuelas normales en línea.

III. Condiciones para el uso de la internet

- A. Se prohíbe la transmisión de todo material que infrinja leyes o regulaciones locales, estatales y/o federales. Esto incluye, pero no se limita a material registrado bajo propiedad intelectual, material amenazante u obsceno, material protegido por secreto profesional y material o software ilegal.

El material obsceno adquiere esta denominación cuando tiene una intención libidinosa, es material que representa o describe, en forma claramente ofensiva, una conducta sexual y que, tomando en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio.

- B. Se prohíbe el uso del internet para la publicidad de productos, las actividades comerciales, las peticiones o las campañas políticas.

Lista de usos no-aceptables de la internet dentro de la Institución:

- A. Acceder a cualquier tipo de material con fines particulares. Descargar software ilegal, videos, música, material para uso personal, ya que esto reduce considerablemente el rendimiento y el ancho de banda de la red en la Institución. Una variable de lo anterior, pero algo más sustancial, como por ejemplo el usuario que

	Nombre del Documento: Políticas institucionales para navegar y utilizar la internet como herramienta educativa		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-03
			Revisión: 1
			Página 2 de 4

usa la computadora para bajar un programa para uso personal para enviar o recibir correspondencia privada o para pedir información sobre productos comerciales.

- B. Poner a disposición de otros usuarios material no permitido. En cualquiera de los casos anteriores la falta se hace más grave si además se difunde el material entre el resto de los usuarios.
- C. Para el uso de servicios de radio y televisión por internet deberá de contar con autorización previa de la dirección del CICyT.
- D. Falsear la identidad en las comunicaciones, difundir información personal, tanto propia como ajena, o brindar información falsa a terceros. Los tres casos son instancias de los mismo y son mas usuales de lo que puede suponerse. Es común que se utilicen sobrenombres para identificarse en los canales de chat, mensajería instantánea lo cual no es una oportunidad para asumir otras personalidades descargar tensiones, sino una admisión más o menos consciente de los riesgos que van implícitos en toda comunicación no regulada. Falsear la identidad es un síntoma de temor o inseguridad, o un acto malintencionado y en ningún caso puede condonar la acción. En cuanto a la difusión de información personal, los usuarios deben de evitar dar precisiones a terceros sobre sus teléfonos y otros datos de filiación, por estrictas razones de seguridad y menos aún pueden ni deben difundir este tipo de información cuando es ajena.
- E. Utilizar lenguaje ofensivo, agresivo o discriminatorio en las comunicaciones. Amparados en lo relativo anonimato que hacen posible el correo electrónico otros mecanismos de comunicación, es a veces tentador para los usuarios caer en excesos verbales o permitirles expresiones groseras las que en casos extremos podrían llegar a provocar quejas formales contra la institución por parte de los afectados.
- F. Utilizar los recursos informáticos para producir una molestia o daño una de las actividades que más entusiasmo a los usuarios fanáticos de las computadoras es jugar al “hacker”, y enviar virus, troyanos, etc. A otros usuarios vía correo electrónico. Los mas avanzados podrían incluso intentar penetrar el sistema de seguridad con que cuenta la red institucional y producir desde la institución daños de relativa magnitud.
- G. Hacer uso del servicio de internet para replicar las redes inalámbricas o alámbricas no autorizadas

IV. Privilegio

El acceso a internet a través de los equipos es un privilegio, no un derecho y el uso inapropiado, incluyendo la infracción de esta regla puede tener como resultado, la cancelación del privilegio.

- A. Si el personal del CICyT identifica que un usuario ha utilizado la internet de manera inapropiada o inaceptable en la infracción de esta u otra regla aplicable a la institución canalizará la problemática a la autoridad institucional y se procederá a la cancelación, suspensión o revocación del servicio de internet alámbrico o inalámbrico
- B. El uso inapropiado o inaceptable se define como el uso que infringe el propósito de la institución de brindar a los usuarios acceso a internet.
- C. Contar con una cuenta de correo electrónico institucional, así como una cuenta de acceso a la plataforma educativa Moodle institucional como profesor y alumno para su uso en las diversas actividades como docente o directivo según sea el caso

	Nombre del Documento: Políticas institucionales para navegar y utilizar la internet como herramienta educativa		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-03
			Revisión: 1
			Página 3 de 4

IV. Reglas de conducta en la red

Se espera que todos los usuarios se adhieran a las reglas generalmente aceptadas de etiqueta en la red. Estas reglas incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- A. Ser cotes. No envíe mensajes mediante chat, mensajería instantánea, plataforma educativa, o alguna herramienta tecnológica, etc. insultantes a los demás.
- B. Utilice lenguaje apropiado. No utilice palabras, ni vulgaridades, ni ningún otro tipo de lenguaje inapropiado.
- C. No participe en actividades prohibidas bajo las leyes locales, estatales o federales.
- D. No revele su dirección, dirección electrónica, y/o número de teléfono personal ni el de los demás usuarios.
- E. No compartir sus cuentas de usuario y/o contraseñas de correo electrónico institucional, Plataforma Educativa, o alguna cuenta proporcionada por la institución, ni contraseñas de la red inalámbrica.
- F. Tenga en cuenta que el correo electrónico (e-mail) no tiene la garantía de ser privado. Las personas que operan el sistema podrían tener acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados o que apoyen las actividades ilegales deberán reportarse a las autoridades participantes y puede dar como resultado la pérdida de los privilegios del usuario.
- G. No utilice la red de modo tal que pueda perturbar a otros.
- H. Toda comunicación o información a la que se puede acceder a través de la red deberá considerarse como propiedad de la institución, incluyendo los archivos que ella contenga.
- I. No utilice la red para enviar o recibir mensajes que discriminen en base al sexo, la raza, el color, la religión, la etnia o país de origen, las creencias políticas, el estado civil, edad, la orientación sexual, el origen sexual o familiar, las preferencias lingüísticas, la incapacidad o que inciten a tales conductas discriminatorias.

V. Servicios.

El uso de toda información obtenida a través de la internet corre por cuenta y riesgo del propio usuario. La institución no será responsable por ningún daño que pudiera sufrir el usuario, y/o su computadora personal. Esto incluye la pérdida de datos debido a demoras, entregas no efectuadas, errores en las entregas, o interrupciones en el servicio provocadas por negligencia, errores u omisiones, virus, descarga de software ilegal o con virus, etc.

La institución niega toda responsabilidad por la exactitud o calidad de la información que se obtenga a través de sus servicios. Todos los usuarios deben tener en cuenta la fuente de la información que obtengan y evaluar el nivel de validez de dicha información.

VI. Seguridad

La seguridad en toda red de computación es de alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra a muchos usuarios.

- A. Si un usuario puede identificar un problema de seguridad en la red, el usuario debe notificarlo a la Coordinación de Servicios Tecnológicos del CICyT. El usuario no debe mostrar el problema a otras personas.

	Nombre del Documento: Políticas institucionales para navegar y utilizar la internet como herramienta educativa		Código: BECENE-CIC-CST-PO-01-03
			Revisión: 1
			Página 4 de 4

- B. Los usuarios no deben utilizar la cuenta de correo electrónico de otra persona sin la autorización por escrito de tal persona. Todo intento por ingresar al sistema como otro usuario dará como resultado la cancelación de los privilegios del usuario. Todo intento de ingresar a la internet como un administrador del sistema puede dar como resultado la cancelación de los privilegios del usuario.
- C. Si el administrador determina que el usuario ha infringido esta norma puede negarle el acceso futuro a la internet a través de la red de la institución.
- D. Se puede negar el acceso a la internet a través de la red de la institución a todo usuario con antecedentes de haber utilizado otros sistemas de computación, herramientas, software, o programa de modo inapropiado o inaceptable.

VII. Vandalismo y acoso

El vandalismo y el acoso en el uso de la internet tendrán como resultado la cancelación de los privilegios del usuario.

VIII. Procedimientos de uso

Todos los usuarios no deberán participar en juegos o utilizar los recursos de computación para actividades no académicas cuando otros usuarios necesiten el sistema para fines académicos. Recuerde que para un mejor desempeño del servicio de internet se requiere de la participación y comprensión de todos.

IX. Material inapropiado

El uso y el acceso a internet son para utilizarse como una actividad instructiva normal. Es la responsabilidad de los usuarios no acceder a materiales que resulten contradictorios con los objetos, metas y políticas de la misión educativa de la BECENE.

X. Medidas disciplinarias por uso inapropiado

El acto de acceder a la internet a través de la red de la BECENE y el CICyT significa que el usuario obedecerá las estipulaciones de esta regla.

Todo usuario que infrinja esta regla o políticas estará sujeto a la pérdida de sus privilegios de acceso a la red y al acceso a la internet.

La integración del uso de la internet por parte del profesorado es en esfuerzo institucional por contribuir en la formación de los catedráticos; a través del uso de las tecnologías de la información y cómo estás contribuyen en el mejoramiento de la enseñanza y favorecen el aprendizaje del alumnado y el profesor.

Los planes y Programas de Estudio pueden ser altamente apoyados en la búsqueda de información complementaria a los propósitos y contenidos de las diversas asignaturas.